



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

ADENDUM AL "CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO N° UPVM/RMYSG/ CP/107/2019" QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO, DENOMINADA "LA UPVM", Y POR OTRA EL DESPACHO LEGORRETA GUTIÉRREZ Y CÍA., S.C REPRESENTADA POR ENRIQUE ERNESTO LEGORRETA GUTIÉRREZ EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR", ACTUANDO CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES

En fecha 01 de noviembre del presente año se firmó el Contrato Pedido Administrativo Número UPVM/RMYSG/CP/107/2019 mediante el Procedimiento de Adjudicación Directa para realizar "La auditoría a la matricula del Sistema Formal Escolarizado correspondiente al ciclo escolar 2019-3".

En atención al Oficio Núm. 514.3.356/2019 de fecha 15 de noviembre del presente año signado por la Directora Nancy Jeaneth Meneses Durán de la Dirección de Planeación, Evaluación e Informática de la Secretaria de la Educación Superior., se realizará el presente Adendum con el objetivo de cumplir con los numerales descritos en el mencionado oficio.

### **DECLARACIONES**

### I. De "EL ORGANISMO":

- 1.1. Que es un Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado por Decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en Periódico Oficial, Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha 10 de diciembre de 2003.
- 1.2. Que tiene como objeto, entre otros: impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialidad tecnológica y postgrado, realizar investigación pertinente para el desarrollo económico, social y tecnológico, prestar servicios tecnológicos y de asesoría que contribuyan a mejorar el desempeño del sector público, social y privado, e impartir programas de educación continua, orientados a la actualización profesional, la formación para el trabajo, y el fomento de la cultura tecnológica.
- 1.3. Que para efectos del presente ADENDUM y de conformidad con el oficio Nº 210C27010000000.427/19 emitido por la Mtra. Teresa Lizet Martínez Plata de fecha 24 de julio del 2019, corresponde al Secretario Administrativo, suscribir los Contratos y Convenios derivados de los procedimientos adquisitivos, de bienes, arrendamientos, servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma, con lo previsto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de la Universidad Politécnica del Valle de México publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 27 de septiembre del 2013.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

I.4. Que señala como domicilio el ubicado en Avenida Mexiquense s/n, Esquina Avenida Universidad Politécnica, Col. Villa Esmeralda, Tultitlán, Estado de México, Código Postal 54910.

## II. De "EL DESPACHO":

- II.1. Que está constituido legalmente como una Sociedad Civil, según consta en la Escritura Constitutiva Número 146,704 (ciento cuarenta y seis mil setecientos cuatro) de fecha 15 de septiembre de 1988, pasada ante la fe del Notario Público No. 19 (diecinueve) Lic. Miguel Alessio Robles, inscrita en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal bajo la partida número 16,526 (diez y seis mil quinientos veintiséis) de fecha 19 de octubre de 1988.
- II.2. Para efectos de este ADENDUM está representado por Contador Público Certificado Enrique Ernesto Legorreta Gutiérrez, en su carácter de representante legal, quien acredita su personalidad con instrumento público número 146,704 (ciento cuarenta y seis mil setecientos cuatro). Así como con el Registro Federal de Contribuyentes LGU8809209L8.
- II.3. Que para los efectos del presente Adendum está representado por el Contador Público Certificado Enrique Ernesto Legorreta Gutiérrez, en su carácter de representante legal; quien se identifica con la Credencial de Elector No. 1907005969966 y acredita su personalidad con el instrumento público número 146,704 (ciento cuarenta y seis mil setecientos cuatro) pasado ante la fe del Notario Público número 19 (diecinueve) Lic. Miguel Alessio Robles, de la Ciudad de México.
- II.4. Que cuenta con los recursos humanos, materiales y técnicos para llevar a cabo la auditoría y demás actividades propias de la contaduría pública y, en especial, tiene los conocimientos, experiencia y capacidad profesional y técnica suficiente para el cumplimiento del objeto del presente Adendum. Asimismo, conoce las disposiciones y efectos de tipo administrativo, técnico y legal que norman la celebración y ejecución de este instrumento jurídico y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna.
- II.5. Que señala como domicilio legal para efectos del presente Contrato, el ubicado en la calle de Malintzin Núm.98-6, Colonia Aragón la Villa, Gustavo A. Madero, Ciudad de México, C.P. 07000.

Declaran LAS PARTES que, de conformidad con lo anterior, reconocen su personalidad jurídica y la capacidad legal que ostentan, conocen el contenido y alcance de este Adendum y están de acuerdo en someterse a las siguientes:

1



Página 2 de 3

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

# CLÁUSULA

PRIMERA OBJETO. LAS PARTES acuerdan conjuntamente ampliar en tiempo de entrega para "La auditoría a la matricula del Sistema Formal Escolarizado correspondiente al ciclo escolar 2019-3", para el día 31 de enero del 2020 con el fin de dar atención y cumplimiento al oficio Núm. 514.3.356/2019 de la Dirección de Planeación, Evaluación e Informática de la Secretaria de la Educación Superior.

Con excepción a la cláusula enunciada en este Adendum, el resto de las cláusulas del Contrato se ratifican en todo su contenido, manifestando LAS PARTES que cualquier modificación que requieran realizar, deberá constar por escrito. No habiendo otro particular al respecto, firman el presente documento al pie y al calce a los 27 días del mes de noviembre de 2019. CONSTE.

POR "LA UPVM".

DANIEL RICARDO BAPRIENTOS CRUZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

POR "EL DESPACHO".

C.P.C. ENRIQUE ERNESTO LEGORRETA

GUTIÉRREZ

RÉPRESENTANTE LEGAL

**TESTIGO** 

JONATHAN GALDINO HERNÁNDEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Pulling of winder of the Print of the Print

Las presentes firmas forman parte integral del ADENDUM al "CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO N° UPVM/RMYSG/CP/107/2019" a los 29 días del mes de noviembre de 2019.

Página 3 de 3